



**COMITÉ EJECUTIVO DE ACTUALIZACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DE ESTATUTOS
REUNIÓN N°113**

Online

26 de mayo de 2026

I. ASISTENCIA

a. ASISTENTES - INTEGRANTES COMITÉ EJECUTIVO

María Begoña Aguilar	Consejera Normativa de Sedes
Yéssica Aguilera	Consejera Normativa de Sedes
Carlos Castro	Director General de Estrategia y Articulación Institucional
Esteban Díaz	Consejero Superior
Verónica Gruenberg	Ex-Consejera Académica, invitada Comité Ejecutivo
Elizabeth Mendoza	Representante de paraacadémicos en el Consejo Superior
Raúl Stegmaier	Ex-Consejero Superior, invitado Comité Ejecutivo

b. ASISTENTES - EQUIPO TÉCNICO

Roemil Jorquera	Jefe de Gabinete de la DGEAI
-----------------	------------------------------

II. TABLA:

1. Actas reuniones N°111 y 112 del Comité Ejecutivo
2. Acta sesión N°15 del Consejo Directivo
3. Informe de salida de la Fase II

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Carlos Castro inicia la reunión señalando que el Comité Ejecutivo se encuentra en una etapa avanzada del proceso de cierre de la Fase II, centrada en la redacción del informe de salida, el cual constituye el principal objetivo del trabajo actual.

Asimismo, destaca como decisión relevante la continuidad del Sr. Raúl Stegmaier y de la Sra. Verónica Gruenberg en el Comité Ejecutivo, en calidad de colaboradores, debido a que iniciaron sus candidaturas para representar al estamento Académico en el Consejo Superior, situación que les imposibilita continuar en sus actuales cargos de Consejero/a, respectivamente. Sin embargo, dado que ambos participaron activamente durante todo el proceso, especialmente en la Fase II, el Comité Ejecutivo acordó invitarlos debido a que ya finalizó la etapa de generación de propuestas y se realizó la votación, y su experiencia seguirá contribuyendo a dar forma al informe de salida.

A continuación, el Sr. Carlos Castro introduce el primer punto de la tabla, relativo a la revisión de las actas de las reuniones N°111 y 112 del Comité Ejecutivo. Señala que el Acta de la reunión N°111 había sido revisada previamente, pero se decidió postergar su aprobación para un análisis más detenido, mientras que el acta de la reunión N°112 fue remitida para revisión el día de ayer por el Sr. Roemil Jorquera.

El Sr. Raúl Stegmaier manifiesta que ambas actas reflejan adecuadamente las discusiones sostenidas, aunque plantea la necesidad de ratificar formalmente algunos acuerdos, considerando que en ciertas reuniones no se había contado con quorum. Sugiere que dicha ratificación se realice aprovechando el último quorum que se tuvo en la reunión N°112.

Durante la revisión, la Sra. Verónica Gruenberg solicita una precisión de redacción en el acta de la reunión N°111, relativa a la solicitud de acuerdo que se presentó a los cuerpos colegiados en enero de 2026. Esto, con el fin de que quede claro que una revisión posterior fue solicitada por ella, evitando interpretaciones que pudieran atribuir responsabilidades incorrectamente. El ajuste es aceptado por los presentes.

Finalmente, el Sr. Carlos Castro consulta expresamente si se aprueban las actas de las reuniones N°111 y 112, incorporando las observaciones formuladas. No habiendo objeciones, ambas actas quedan aprobadas por consenso.

Posteriormente, el Sr. Carlos Castro informa sobre el avance del informe de salida, señalando que una primera propuesta de diseño gráfico fue considerada no satisfactoria por el Comité Ejecutivo, por lo que se solicitaron ajustes incorporando imágenes con personas, en línea con el informe de salida de la fase I. Se espera una nueva propuesta en los siguientes días.

Posteriormente, se desarrolla una extensa discusión sobre el capítulo siete, referido a pasos a seguir. El Sr. Carlos Castro expone una propuesta de reorganización de ideas, abordando el “qué”, el “cuándo” y el “cómo” de un eventual nuevo proceso de modificaciones estatutarias. Entre los puntos centrales se destacan:

- La participación en la votación demuestra un alto interés de la comunidad, aspecto al cual la institucionalidad tiene que responder.
- La Universidad debe seguir estudiando la modificación de sus Estatutos, pues persisten situaciones pendientes.
- Se mantiene la necesidad de avanzar en el ajuste normativo para asegurar la coherencia entre la normativa y la operación institucionales, aumentando la

eficiencia, agilizando la toma de decisiones y haciendo la institución más comprensible ante el medio externo.

- La actualización y modernización estatutaria debe destacar/relevar orgánicamente las funciones misionales de la Universidad (formación, investigación y vinculación con el medio) y habilitar el quehacer de la Institución donde sea pertinente, particularmente, en lo que se refiere al despliegue de su oferta formativa.
- Los estudios llevados a cabo y los resultados de las fases I y II son insumos relevantes para considerar para las modificaciones estatutarias a proponer.
- Es imprescindible considerar la sostenibilidad de la institución para resguardar el proyecto universitario.
- El proceso para llevar a cabo, así como las propuestas a generar, deben abordar, explícitamente, la cultura organizacional y, particularmente, la identidad.
- Mientras no finalicen los procesos eleccionarios en curso no parece adecuado retomar el trabajo de generación de una nueva propuesta de Estatutos.
- El próximo proceso de acreditación institucional sugiere fechas deseables en las cuales la institución debería generar evidencia concreta de avances en la actualización y modernización de los Estatutos.
- Se estima que el estudio de una propuesta de generación de Estatutos se retome una vez que asuma la Rectoría del período 2026-2030 y en una fecha adecuada implemente modificaciones estatutarias generando evidencia que apoye el proceso de acreditación institucional.
- Abordar todas las propuestas implementando algunos ajustes antes del proceso de acreditación institucional.

En este marco, el Sr. Carlos Castro plantea que uno de los puntos de partida debe ser el alto nivel de participación en la votación, el cual, a su juicio, constituye una señal inequívoca del interés de la comunidad universitaria por el debate estatutario. Dicho interés, sostiene, genera una responsabilidad institucional de dar continuidad al proceso, aun cuando la propuesta sometida a votación no haya alcanzado el umbral requerido para su aprobación.

La Sra. Verónica Gruenberg interviene señalando que, si bien concuerda con destacar el alto interés de la comunidad, considera necesario precisar mejor el sentido de dicha afirmación, de modo que no quede formulada de manera ambigua o meramente declarativa. A su juicio, es importante explicitar qué conclusiones institucionales se extraen de ese interés y cómo éstas se traducen en orientaciones concretas para el futuro.

El Sr. Carlos Castro acoge esta observación, señalando que la redacción deberá ajustarse para dejar explícito que la participación refleja un interés sustantivo en la discusión

estatutaria y no solo en el acto electoral, y que ello obliga a la institución a hacerse cargo de las materias pendientes identificadas durante el proceso.

En relación con dichas materias pendientes, el Sr. Carlos Castro sostiene que el informe debe afirmar con claridad que la Universidad debe continuar estudiando la modificación de sus Estatutos, dado que persisten problemas de coherencia entre la normativa vigente y la operación institucional. Entre los objetivos de dicho ajuste normativo menciona explícitamente la mejora de la eficiencia, la agilización de la toma de decisiones y una mayor comprensibilidad de la estructura institucional desde el medio externo.

El Sr. Raúl Stegmaier respalda este planteamiento, destacando que estas dimensiones - eficiencia, agilidad y claridad- no deben entenderse como meros criterios instrumentales, sino como condiciones necesarias para fortalecer las funciones misionales de la Universidad. Propone que el texto del informe enfatice que la actualización estatutaria debe realzar orgánicamente la formación, la investigación y la vinculación con el medio, habilitando el desarrollo del quehacer universitario allí donde resulte pertinente, sin quedar atrapados en rigideces normativas.

En este punto, se produce una discusión relevante sobre el orden y jerarquía de las ideas. El Sr. Raúl Stegmaier sugiere que aspectos como la sostenibilidad institucional y la consideración de la cultura organizacional y la identidad debieran ocupar un lugar más central en el capítulo, por tratarse de elementos estructurales y no meramente operativos. A su juicio, las referencias a los estudios realizados en las Fases I y II, si bien importantes, podrían situarse más adelante, como insumos relevantes para un nuevo proceso, y no como ejes conceptuales principales.

La Sra. Elizabeth Mendoza enfatiza la necesidad de incorporar expresamente la sostenibilidad institucional, señalando que ésta se encuentra estrechamente vinculada al proceso de acreditación institucional, el cual resulta clave para la obtención de recursos y la viabilidad del proyecto universitario. Si bien reconoce que la acreditación institucional no debe paralizar la discusión estatutaria, considera indispensable que el informe reconozca su relevancia y la necesidad de generar evidencia concreta de avances, siempre que ello sea posible.

La Sra. Verónica Gruenberg, por su parte, manifiesta reparos frente a una redacción que condicione excesivamente el proceso estatutario a los tiempos de la acreditación institucional. Sostiene que la modificación de Estatutos constituye en sí misma un avance relevante y que, si bien generar evidencia previa puede ser deseable, no debería transformarse en una exigencia que limite o frene cambios necesarios. Propone, en

consecuencia, un lenguaje que presente la acreditación institucional como un marco referencial deseable, pero no como una fecha límite rígida.

A partir de estas intervenciones, el Sr. Carlos Castro propone un reordenamiento de los puntos relativos al “cuándo” del proceso, planteando que el informe establezca, en primer lugar, que no resulta adecuado iniciar el estudio de una nueva propuesta estatutaria mientras se desarrollen los procesos eleccionarios en curso. En segundo término, sugiere señalar que el estudio de una nueva propuesta debiera retomarse una vez asumida la Rectoría del período 2026–2030. Finalmente, propone explicitar que el proceso de acreditación institucional sugiere fechas deseables para contar con algunos resultados implementados, sin que ello implique congelar o subordinar las materias de fondo o que requieren de mayor madurez institucional.

Un eje particularmente relevante de la discusión se centra en la cultura organizacional y la identidad institucional. El Sr. Raúl Stegmaier expresa su preocupación por el uso genérico del concepto de cultura organizacional, señalando que suele convertirse en una explicación vaga que elude los problemas reales. Propone que el informe avance hacia una caracterización más concreta, vinculada a experiencias observadas durante el proceso, como las tensiones en la lógica de gobernanza colegiada, la resistencia al cambio, la defensa de espacios de poder y las dificultades para sostener acuerdos mayoritarios en el tiempo.

El Sr. Esteban Díaz coincide con esta apreciación y añade que uno de los aprendizajes del proceso tiene relación con la ausencia de protocolos claros respecto de cómo se sostienen los acuerdos una vez adoptados, cuestión que, a su juicio, tensionó el desarrollo del trabajo y debiera considerarse como una recomendación para futuras instancias.

La Sra. Verónica Gruenberg enfatiza la importancia de incorporar una autocrítica explícita en el informe, señalando que no basta con identificar dificultades en abstracto o atribuir las genéricamente a la cultura organizacional, sino que resulta necesario reconocer limitaciones propias del Comité Ejecutivo y de los mecanismos de conducción del proceso. La Sra. Elizabeth Mendoza complementa esta reflexión señalando que uno de los principales aprendizajes del proceso dice relación con la necesidad de fortalecer las capacidades de escucha institucional, integrar de mejor manera las distintas visiones presentes en la comunidad universitaria y promover espacios de deliberación más efectivos. A su juicio, estos elementos debieran quedar recogidos explícitamente en el informe como parte de los aprendizajes y desafíos identificados durante el proceso.

Finalmente, el Sr. Carlos Castro sintetiza la discusión señalando que existe consenso en cuanto a los ejes centrales que debe abordar el capítulo de proyecciones, pero también acuerdo en que ciertos aspectos —especialmente aquellos vinculados a cultura, identidad y gobernanza— requieren una elaboración más cuidadosa y específica. Propone, por lo tanto, avanzar en la redacción general del capítulo, dejando estos elementos abiertos para una discusión y profundización posterior, de modo de asegurar que el informe de salida no solo describa lo realizado, sino que constituya un insumo útil y honesto para futuras etapas del proceso.

Siendo las 13:10 horas, se da por finalizada la reunión.

IV. ACUERDOS

1. Aprobar las actas de las reuniones N° 111 y 112 del Comité Ejecutivo, incorporando observaciones en esta última.
2. Se ratifica la participación del Sr. Raúl Stegmaier y la Sra. Verónica Gruenberg como colaboradores del Comité Ejecutivo durante el cierre del proceso.
3. Se acuerda eliminar referencias explícitas al uso de herramientas de inteligencia artificial como apoyo en la redacción de las actas.
4. Se continúa el trabajo de redacción del capítulo siete del informe de salida, quedando pendiente profundizar especialmente en los aspectos de cultura organizacional, identidad y gobernanza.

COMITÉ EJECUTIVO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESTATUTOS ACTA N°113

ANEXO



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Fase II: Actualización de Estatutos Universidad Técnica Federico Santa María

**Espacio de Trabajo
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos
Reunión N°113
26 de mayo de 2026**



Tabla reunión N°113
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

- 1. Actas reuniones N°111 y 112 del Comité Ejecutivo**
- 2. Acta sesión N°15 del Consejo Directivo**
- 3. Informe de salida de la Fase II**





Tabla reunión N°113
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos



1. Actas reuniones N°111 y 112 del Comité Ejecutivo

2. Acta sesión N°15 del Consejo Directivo

3. Informe de salida de la Fase II

Actas reuniones del Comité Ejecutivo

Acta reunión N°111:

- Disponible para revisión: 15.5.2026
- Aprobación: ¿26.5.2026?

Acta reunión N°112:

- Disponible para revisión: 25.5.2026
- Aprobación: ¿26.5.2026?



Tabla reunión N°113
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos



1. Actas reuniones N°111 y 112 del Comité Ejecutivo

2. Acta sesión N°15 del Consejo Directivo

3. Informe de salida de la Fase II

Acta sesión N°15 Consejo Directivo

Borrador SG:

- Entrega de SG: 23.4.2026
- Compartido: 24.4.2026



Borrador IA-Copilot:

- Compartido: 27.4.2026



Acta sesión N°15 - Integrada:

- Disponible para revisión: 28.4.2026
 - Aprobación: 18.5.2026
 - Publicación: 19.5.2026
-



Tabla reunión N°113
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

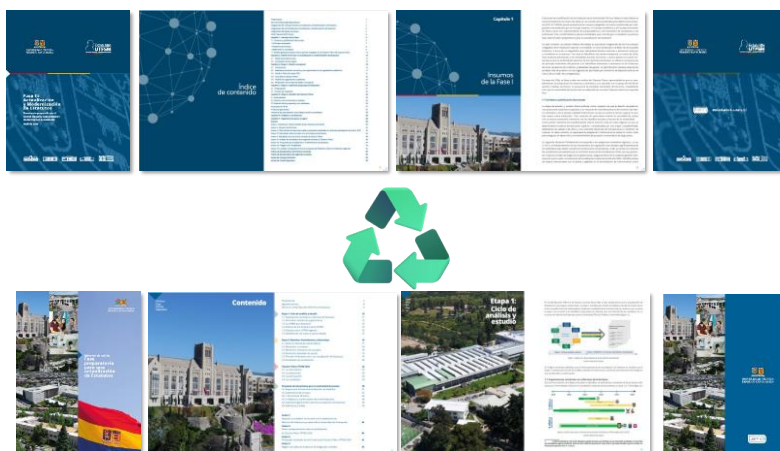


1. Actas reuniones N°111 y 112 del Comité Ejecutivo

2. Acta sesión N°15 del Consejo Directivo

3. Informe de salida de la Fase II

Informe de salida de la Fase II: propuesta preliminar de diseño



- Versión preliminar:
11.5.2026
- Entrega de sugerencias
de mejora: **13.5.2026**
- Nueva versión:
28.5.2026

Informe de salida de la Fase II

Índice

- Presentación
- Reconocimiento/Agradecimientos
- Visión general del proceso
- Capítulo 1. Insumos de la Fase I
- Capítulo 2. Diseño de la Fase II: actualización y modernización de Estatutos
- Capítulo 3. Etapa 1: Diseño conceptual
- Capítulo 4. Etapa 2: Redacción propuesta de Estatutos
- Capítulo 5. Etapa 3: Decisión del Claustro Pleno
- Capítulo 6. Análisis y conclusiones
- Capítulo 7. Sugerencias de pasos a seguir
- Anexos

Fase II: Actualización y Modernización de Estatutos	
Documento preparado por el Comité Ejecutivo Actualización y Modernización de Estatutos	
Abril 2026	
Informe de Salida	
Presentación	
Los Estatutos constituyen el instrumento fundamental mediante el cual el Claustro Pleno de la Universidad Técnica Federico Santa María (UTFSM) ejerce su función de gobierno de la institución. En virtud de ello, la actualización y modernización de los Estatutos es una tarea de máxima importancia, que requiere de un proceso transparente, participativo y con el mayor nivel de consenso posible.	
Los actuales Estatutos de la Universidad fueron elaborados hace más de tres décadas, con base en el contexto institucional y social de la época.	
Objeto de la Fase II	
El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados de la Fase II del proceso de actualización y modernización de los Estatutos, el cual se desarrolló en tres etapas: diseño conceptual, redacción de la propuesta y decisión del Claustro Pleno.	
Resumen de la Fase II	
El presente informe se estructura de la siguiente manera:	
El Capítulo 1 presenta los antecedentes y el contexto de la Fase II.	
El Capítulo 2 describe el diseño de la Fase II, incluyendo el diseño conceptual, la redacción de la propuesta y la decisión del Claustro Pleno.	
El Capítulo 3 presenta el diseño conceptual, el cual se desarrolló en tres etapas: diagnóstico, diseño conceptual y validación.	
El Capítulo 4 presenta la redacción de la propuesta, el cual se desarrolló en tres etapas: redacción, validación y aprobación.	
El Capítulo 5 presenta la decisión del Claustro Pleno, el cual se desarrolló en tres etapas: presentación, discusión y votación.	
El Capítulo 6 presenta el análisis y las conclusiones del proceso.	
El Capítulo 7 presenta las sugerencias de pasos a seguir.	
Los Anexos presentan los documentos generados durante el proceso.	

Documento compartido: 21-4-2026

Informe de salida de la Fase II

Considerando lo tratado en la
sesión N°15 del Consejo Directivo

y en las

reuniones N°106, 107... del Comité Ejecutivo

se acuerda preparar el

Capítulo 6 Análisis y conclusiones

tomando como base el documento compartido el 23-4-2026

Análisis crítico del proceso de actualización y modernización de Estatutos UTFSM

considerando la reorganización propuesta en la reunión N°110 del Comité Ejecutivo

Informe de salida de la Fase II

Capítulo 6. Análisis y conclusiones

Nuevo: presentación del capítulo

2. Contexto y justificación institucional } ¿Por qué modificar los Estatutos?

3. Diseño de la gobernanza del proceso

4. Rol efectivo del Consejo Directivo y del Comité Ejecutivo } Gobernanza

5. Fortalezas del proceso: documentación, participación y trazabilidad } Transparencia

6. Inclusión de visiones y propuestas desarrolladas fuera del circuito principal del proceso

7. Límites de esa apertura y señales de disconformidad

8. Consultas, apoyos parciales y heterogeneidad de consensos

9. La discusión sobre la forma de enfrentar las consultas previas y esbozar una decisión final } Participación + retroalimentación

10. La racionalidad de una propuesta integrada

11. Dificultades de comprensión compartida } Componentes de la propuesta, respuesta al principio orientador y empaquetamiento

Nuevo: Contexto eleccionario en la votación: Dirección de Sedes, representantes Académicos Consejo Superior, Rectoría

1. Introducción

12. Evaluación final } Cierre

Informe de salida de la Fase II

Capítulo 7. Sugerencias de pasos a seguir

La participación en la votación demuestra un alto interés de la comunidad, aspecto al cual la institucionalidad tiene que responder.

La Universidad debe seguir estudiando la modificación de sus Estatutos, pues persisten situaciones pendientes.

Se mantiene la necesidad de avanzar en el ajuste normativo para asegurar la coherencia entre la normativa y la operación institucionales, aumentando la eficiencia, agilizando la toma de decisiones y haciendo la Institución más comprensible ante el medio externo.

La actualización y modernización estatutaria debe destacar/relevar orgánicamente las funciones misionales de la Universidad (formación, investigación y vinculación con el medio) y habilitar el quehacer de la Institución donde sea pertinente, particularmente, el despliegue de su oferta formativa.

Los estudios llevados a cabo y los resultados de las fases I y II son insumos relevantes a considerar para las modificaciones estatutarias a proponer.

Es imprescindible considerar la sostenibilidad de la institución para resguardar el proyecto universitario.

El proceso a llevar a cabo así como las propuestas a generar deben abordar explícitamente la cultura organizacional y particularmente la identidad.

Mientras no finalicen los procesos eleccionarios en curso no parece adecuado abordar una nueva propuesta de Estatutos.

El próximo proceso de acreditación institucional sugiere fechas deseables en las cuales este proceso debería generar evidencia concreta de avances en la actualización y modernización de los Estatutos.

Se estima que el estudio de una propuesta de generación de Estatutos se retome una vez que asuma la Rectoría del periodo 2026-2030 y en una fecha adecuada implemente modificaciones estatutarias para generar la evidencia necesaria para el proceso de acreditación institucional.

Abordar todas las propuestas implementando algunos ajustes antes del proceso de acreditación institucional.

Gobernanza: instancias coordinadas de manera intencionada, cuerpos colegiados y la Rectoría.



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Fase II: Actualización de Estatutos **Universidad Técnica Federico Santa María**

Espacio de Trabajo
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos
Reunión N °113
26 de mayo de 2026

